
Presidencia: Montenegro

791ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 3 de junio de 2015

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 12.55 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 16.10 horas

2. Presidencia: Embajadora S. Milačić

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS**

Ponencias a cargo de la Sra. B. Aitimova, Presidenta del Grupo de Trabajo informal sobre cuestiones de género; del Sr. A. Häikiö, Asesor del Ministerio del Interior de Finlandia; y de la Sra. M. Beham, Asesora superior en cuestiones de género, Oficina del Secretario General: Presidenta, Sra. B. Aitimova (FSC.DEL/112/15 OSCE+), Sr. A. Häikiö (FSC.DEL/113/15 OSCE+), Asesora superior de la OSCE en cuestiones de género, Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/110/15), Kazajstán (en nombre también de Austria, Finlandia y Turquía) (Anexo 1), Estonia, Lituania (FSC.DEL/115/15 OSCE+), Islandia, Rumania, Mongolia, Estados Unidos de América, Croacia, Noruega, Canadá, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Turquía)

Punto 2 del orden del día: CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE POR LA PRESIDENCIA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Presidenta

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad acordó enviar la carta dirigida a la Presidencia del Consejo Permanente por la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2015 (FSC.DEL/86/15/Rev.1 OSCE+).

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (Anexo 2) (FSC.DEL/114/15), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/111/15), Polonia, Estados Unidos de América, Francia, Federación de Rusia
- b) *Maniobras militares multilaterales en el Mar Báltico del 5 al 20 de junio de 2015, y en Estonia, Letonia, Lituania y Polonia del 8 al 19 de junio de 2015*: Estados Unidos de América
- c) *Contribución financiera para el proyecto sobre armas pequeñas y armas ligeras en Ucrania*: Alemania (Anexo 3), Ucrania, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribución financiera al proyecto para la eliminación de productos químicos peligrosos en Albania*: Noruega (Anexo 4), Albania, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)
- b) *Segunda Reunión Anual de Puntos de Contacto de la OSCE en relación con la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Belgrado, 27 de mayo de 2015*: Serbia (Anexo 5)
- c) *Reunión del Grupo Informal de Amigos para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, 2 de junio de 2015*: Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (República Checa)

- d) *Distribución del informe mensual del Centro para la Prevención de Conflictos sobre las principales actividades de aplicación llevadas a cabo del 1 al 31 de mayo de 2015 (FSC.GAL/71/15 Restr.): Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- e) *Anuncio de vacante para el puesto de Oficial auxiliar de proyectos en el Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.VN/211/15): Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 17 de junio de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

791ª sesión plenaria

Diario FCS N° 797, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KAZAJSTÁN
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE AUSTRIA, FINLANDIA Y TURQUÍA)**

Gracias, Señora Presidenta.

Hago la presente declaración en nombre también de Austria, Finlandia y Turquía.

Damos una calurosa bienvenida a nuestros oradores invitados y les damos las gracias por sus presentaciones, que han vuelto a demostrar la importancia de que los derechos de la mujer, la igualdad de los géneros y la habilitación de la mujer sean el núcleo de la seguridad y la paz mundial, también en la labor de la OSCE. El intercambio de pareceres habido hoy ilustra una vez más la índole interdimensional del programa para la mujer, la paz y la seguridad, y demuestra hasta qué punto la perspectiva de la equiparación es un elemento integral de la seguridad.

En la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada en el año 2000, se pide que se incorpore la perspectiva de género en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, y que aumente la participación de la mujer en todas las etapas de esas operaciones. Ahora que se celebra el 15º aniversario de esta resolución histórica, junto con el 20º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, el Estudio Mundial sobre la Aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Examen de Alto Nivel por el Secretario General, hemos de redoblar nuestros esfuerzos para cumplir tales compromisos.

En este sentido, nos felicitamos por los debates y los resultados de la conferencia regional que hubo hace poco en Vilnius dedicada a la aplicación de la resolución 1325, que brindó una ocasión útil para destacar la labor de la OSCE en este ámbito en su calidad de acuerdo regional de las Naciones Unidas en virtud de su Capítulo VIII.

También acogemos con beneplácito la creación y el próximo inicio de las actividades del Grupo de Trabajo informal sobre una Adición a la Decisión N° 14/04 del Consejo Ministerial relativa al Plan de Acción para el fomento de la igualdad entre los géneros. Esperamos con interés que se redacte y adopte a tiempo, tal y como se anunció en la Decisión N° 8/14 del Consejo Ministerial de Basilea.

Como la OSCE es un agente importante en el ámbito de la prevención de conflictos y la mediación, deseamos destacar la importancia de incluir un análisis de contexto concreto en cuanto a la equiparación de géneros y el poder en todas las medidas de prevención de conflictos, de mediación y de gestión de conflictos, así como de fomentar una participación activa de la mujer en todas las etapas del ciclo del conflicto y de la instauración de la paz.

Hacemos un llamamiento para que se aplique la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ya sea a través de Planes de Acción Nacionales sobre la mujer, la paz y la seguridad o bien mediante otros instrumentos de los que disponen los Estados participantes.

El proyecto del Plan de Acción de toda la OSCE para la mujer, la paz y la seguridad, patrocinado conjuntamente por Austria, Finlandia, Kazajstán y Turquía, está en consonancia con todas estas medidas. El objetivo principal de esta iniciativa consiste en que los Estados participantes refuercen su cumplimiento de los compromisos vigentes, se fomente la función auxiliar de las estructuras ejecutivas de la OSCE en ese ámbito, y se brinde una plataforma de intercambio de prácticas idóneas y lecciones extraídas para todos los interesados. Confiamos en que esta iniciativa obtenga el respaldo de todos los Estados participantes.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

791ª sesión plenaria

Diario FCS N° 797, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señora Presidenta:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/797

3 June 2015

Annex 3

SPANISH

Original: ENGLISH

791ª sesión plenaria

Diario FCS N° 797, punto 3 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señora Presidenta,
Señoras y señores:

Nos complace anunciar una contribución alemana más a un proyecto importante y novedoso de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL).

El proyecto se denomina “Asistencia al Gobierno de Ucrania para retirar restos de explosivos de guerra de los territorios del este de Ucrania”. Alemania apoyará el proyecto con una aportación de 995.000 euros.

El objetivo consiste en reforzar la capacidad de las autoridades ucranianas de retirar restos de explosivos de guerra de los territorios del este de Ucrania y, si fuera necesario, también de las regiones adyacentes.

El proyecto respalda de modo concreto y coadyuva a las medidas del Gobierno de Ucrania para eliminar los riesgos que suponen para la población local del este de Ucrania los restos explosivos de la guerra resultante de las hostilidades en 2014–2015.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/797

3 June 2015

Annex 4

SPANISH

Original: ENGLISH

791ª sesión plenaria

Diario FCS N° 797, punto 4 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA

Señora Presidenta:

Me complace anunciar que Noruega realizó la semana pasada una contribución adicional de 822.500 coronas noruegas, aproximadamente 100.000 euros, para la eliminación de productos químicos peligrosos en Albania. Noruega ya contribuyó anteriormente a este proyecto aportando otros 100.000 euros, tal y como se anunció en la reunión del FCS del 1 de octubre de 2014 pasado.

Esta donación se ha destinado al proyecto extrapresupuestario gestionado por la Presencia de la OSCE en Albania (N° 2500286), también denominado “Proyecto de eliminación de productos químicos peligrosos”. El objetivo del mismo es prestar asistencia al Gobierno de Albania en la recogida, el reenvasado y la destrucción de residuos químicos procedentes de lugares de almacenamiento de armas y municiones.

El propósito de la donación es compensar la falta de financiación de la segunda fase del proyecto, actualmente en curso, garantizando de esa manera una financiación completa y conforme al presupuesto de dicho proyecto.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

791ª sesión plenaria

Diario FCS N° 797, punto 4 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señora Presidenta,
Distinguidos colegas:

De conformidad con nuestra declaración efectuada en la 789ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, nos gustaría informar al FCS acerca de los resultados y las conclusiones de la Segunda Reunión Anual de Puntos de Contacto de la OSCE para la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se celebró el 27 de mayo de 2015 en Belgrado. Asimismo, en la víspera de la citada reunión tuvieron lugar unas fructíferas consultas entre representantes del Comité 1540 y el Grupo de Trabajo serbio para la aplicación del Plan de Acción Nacional 1540, que contaron con el apoyo de la OSCE y la UNODA.

Distinguidos delegados de los Estados participantes y miembros de las estructuras ejecutivas y de las misiones sobre el terreno de la OSCE, todos los participantes en la Segunda Reunión Anual de Puntos de Contacto de la OSCE hicieron hincapié en que era preciso racionalizar la utilización de la red de Puntos de Contacto 1540, y subrayaron la necesidad de compartir información e intercambiar prácticas recomendables en la aplicación de la resolución 1540. En consecuencia de lo antedicho, se insta a los Estados a que hagan llegar a la OSCE aquellas prácticas en materia de aplicación que hayan demostrado ser efectivas, y se alienta a la Organización a que realice una contribución al Examen Global del estado de aplicación de la resolución 1540 que tendrá lugar en 2016. Además, se acogió con agrado la idea de organizar actividades de capacitación sobre la resolución 1540 en los planos regional y subregional, y se está buscando un Estado participante que desee acoger dichas actividades.

Se ha reconocido asimismo que la Matriz 1540 y los planes de acción nacionales para la aplicación son valiosos instrumentos con los que las autoridades nacionales pueden poner en práctica dicha resolución. Se alienta, por tanto, a la OSCE a que continúe brindando asistencia a los Estados participantes, cuestión muy valiosa a la hora de elaborar Planes de Acción Nacionales.

También se deliberó sobre actividades regionales innovadoras, en particular sobre el análisis de datos y los sistemas de transmisión de los mismos.

Señora Presidenta:

En cuanto a la reunión anual de Puntos de Contacto de la OSCE del año próximo se hicieron una serie de propuestas concretas y específicas. Se propuso que las reuniones se organizaran con una base temática, centrando la atención en determinados elementos de la resolución; también se sugirió la creación de una sesión complementaria sobre el uso efectivo de la red de Puntos de Contacto. Se recomendó asimismo que se recopilaran datos sobre la aplicación, a fin de establecer parámetros de referencia, y que se completaran los capítulos adicionales del Manual de Prácticas Recomendables. Por último, se hizo una propuesta de divulgar la temática entre las redes de jóvenes, concretamente en las regiones de la Comunidad de Asia y del Caribe (CARICOM).

Además, los participantes en la Segunda Reunión Anual de Puntos de Contacto de la OSCE acogieron con satisfacción los constantes esfuerzos realizados por el FCS en este campo, y en particular las consultas mantenidas en la actualidad sobre una decisión del FCS relativa a la función que puede desempeñar la OSCE en apoyo de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, presentada por Belarús y copatrocinada por Armenia.

Llegados a este punto, quisiéramos dar las gracias a los Estados participantes, a la Sección de Apoyo al FCS del CPC y a todos los que han ayudado a organizar esta reunión en Belgrado para que fuera todo un éxito.

Les agradezco la atención prestada y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.